

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Fortalecimiento a la vivienda	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El diagnóstico y la planeación estratégica que se reflejan en los árboles de problemas y objetivos son algo precarias, pero suficientes para dar fundamento al programa. La población objetivo está identificada formalmente en tanto que se ha compartido un registro de beneficiarios 2017. Sin embargo, no queda perfectamente claro cómo se definió la población objetivo: pasando del marco normativo más fundamental (Ley de Coordinación Fiscal) hasta el registro de beneficiarios 2017. En otras palabras, se sabe que en 2017 se definió con precisión la población objetivo, pero no se sabe si dicha definición se hizo en apego a un proceso basado en el marco normativo del programa y, de hecho, tampoco se conoce si existe un marco normativo suficientemente preciso para la definición de dicha población objetivo. Es necesario, por tanto, asegurar que los procedimientos para establecer la población objetivo sean explícitos, claros y suficientes para dar vigencia a la Ley de Coordinación Fiscal y al resto de instrumentos normativos pertinentes (como el Sistema de Focalización de Desarrollo (de SEDESOL, federal), mencionado en los documentos del programa.

La lógica horizontal y vertical del programa puede calificarse como sólida, aunque se recomienda explicar el nivel de las metas de manera que se consolide la justificación sobre la aplicación de recursos escasos. Esta explicación implica examinar nuevamente los criterios bajo los cuáles los beneficiarios posibles (población potencial) pueden acceder a los recursos del programa (población objetivo). Aunque no existe una teoría de cambio explícita en el programa, el método por el que se obtienen los objetivos en el sector (vivienda) es claro, sencillo y favorece la congruencia de la lógica vertical (el programa busca facilitar el acceso al crédito y bienes intangibles para construir o ampliar casas). Los medios de verificación son adecuados, pero se recomienda asegurar que sean publicados o publicables y uniformes para favorecer la corroboración de resultados reportados por parte de terceros que consulten la información primaria.

Este programa demuestra que no se requiere un diagnóstico muy especializado para dar fundamento a algunos programas. Hay varios factores que pueden explicar por qué este programa tiene claridad adecuada en los cuatro diferentes niveles de la MIR, y conviene subrayarlos: adecuación del diagnóstico y árbol de problemas, aunque las causas representadas son verosímiles (no se requiere una teoría sofisticada sino un argumento evidente sobre disponibilidad de recursos). Otro factor, particular a este programa es que se basa en una técnica establecida y probada para producir los efectos que busca el programa con los recursos existentes (hacer o ampliar viviendas). Finalmente, hay adecuación del marco normativo y operativo para la producción de los resultados esperados.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Adecuada identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022.
2. Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos.
3. Población o área de enfoque potencial y objetivo adecuada en general, aunque se hacen algunas recomendaciones.
4. La mayoría de los indicadores son adecuados, aunque requieren algunos ajustes leves.

2.2.2 Oportunidades:

1. Seguramente existen complementariedades y recursos comunes con otras instituciones estatales y a nivel federal.
2. El programa tiene documentación básica adecuada para emprender un diagnóstico más elaborado.
3. Existen recursos de información adecuados como base acerca de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

1. El problema (árbol de problemas) está definido como carencia de una solución y no como obstáculos para el ejercicio de derechos. Esto no complica la matriz tal como existe ahora, pero sí puede complicar el aprendizaje a lo largo de ciclos de planeación y evaluación. En otras palabras: si en algún momento se decide cambiar los componentes de este programa, ¿cambiaría por ello el problema? Sí, si el problema se define de acuerdo a los componentes: pero eso implicaría un error lógico.
2. Aunque es adecuada la identificación de la población, en lo general, hay áreas de mejora. Se ha compartido un "Padrón de beneficiarios" para recibir beneficios del programa (mejoramiento de vivienda) pero no para los otros tres componentes. Esto no permite descartar sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
3. Las actividades de los componentes 1 2 y 3 de la MIR no describen un proceso (etapas, hitos, requerimientos de calidad al cumplir con cada etapa). Al contrario, las actividades solamente desglosan el componente: los indicadores, por tanto, no dicen algo diferente del indicador de componente

2.2.4 Amenazas:

1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
2. Cuestionamientos sobre el planteamiento del programa para los problemas de Estado por parte de quienes conozcan el diagnóstico y puedan identificar sus deficiencias.
3. La falta de claridad en la forma como se asignan recursos representa un riesgo para la implementación del programa y para las instituciones que lo implementan.
4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 101 Fortalecimiento a la vivienda, a cargo de Comisión Estatal de Vivienda encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

<p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida a la identificación adecuada de los elementos del programa y a la congruencia de la matriz de indicadores.</p> <p>En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe la necesidad de clarificar mejor cómo se ha establecido el padrón de beneficiarios para 2017 y cómo se debe establecer la población objetivo y a los beneficiarios para ciclos presupuestales futuros.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.</p>
<p>2: Identificar puntos comunes (complementariedades a nivel estatal y federal) para fortalecer los elementos del programa, comenzando por su base documental.</p>
<p>3: Asegurarse de aprovechar las evaluaciones reportadas en la documentación del programa.</p>
<p>4: Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.</p>
<p>5: Aprovechar los recursos existentes y emprender una documentación aún más sólida sobre la problemática del sector. Las alianzas con el sector académico pueden resultar fructíferas en este sentido.</p>
<p>6: Plantear los problemas en forma más fundamental: 1. Falta de certidumbre jurídica sobre la tenencia de predios y 2. Falta de capital (oferta) y acceso al financiamiento (demanda)</p>
<p>7: Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).</p>
<p>8: Aprovechar los recursos de información existentes para elaborar una identificación más precisa y con caracterizaciones sobre poblaciones indígenas.</p>
<p>9: Asegurar la aplicación de recursos de forma equitativa para todos los componentes.</p>
<p>10: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente.</p>
<p>11: Las actividades del componente 4 (fomento a la vivienda realizado) sí parecen describir etapas en un proceso. De todos modos, todos los indicadores pueden mejorarse si se incluyen criterios que hablen por la calidad o adecuación de las actividades a los problemas y objetivos del programa. Por ejemplo: congruencia entre población de enfoque potencial y audiencia para los eventos de promoción</p>
<p>12: Los medios de verificación de los componentes y actividades deben permitir la verificación de los indicadores por un tercero. Aunque no se trate de documentos publicados, conviene que tengan un formato uniforme para todos los periodos de medición (publicables).</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinadora</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu</p>

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento a la vivienda	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatad <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez sinfraoaxaca.gob@gmail.com (951) 5016900	Unidad administrativa: Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017	

www.oaxaca.gob.mx